¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 23 de su publicacion. No. 6,623. BUENOS AIRES, Lunes 3 de Noviembre de 1845.

EL EDITOR.

Neutralidad y principios Americanos del actual Gabinete de Rio Janeiro delante del pronunciamiento de la nacion entera—El Brasil en masa, defendiendo su independencia y la causa Americana—Denuedo y sabiduría, gloria y honor de los Brasileros—Execracion de la tiranía Anglo-Francesa: honra y simpatía al General Rosas—

Creemos reasumir en el anterior epígrafe el espíritu de los últimos hechos oficiales del Gabinete del Brasil y el contenido de las importantes producciones periódicas que vamos á comunicar—

El Gabinete se muestra resuelto á sostener la neutralidad como base preliminar de las medidas que el Brasil le exige, y su deber le aconseja para salvar los vulnerados derechos y honor del Imperio—La nacion Brasilera, sin ninguna divergencia, levanta una sola voz contra la tiranía Anglo-Francesa, fuerte y enérgica que resuena en todos los ángulos del Imperio—Ya no es posible detener el torrente de la opinion Americana—El brio de los Brasileros está en primera línea en las filas del derecho y de la libertad de la América—

Las declaraciones del Señor Limpo de Abreu, Ministro de Relaciones Exteriores, en las últimas sesiones de las Cámaras, han formulado el pensamiento del Gabinete en disidencia de la intervencion Europea en los negocios Americanos; y las Cámaras con unanimidad han repelido la intervencion Anglo-Francesa que, bajo la direccion de los Señores Ouseley y Deffaudis, se practica en el Plata—El Gabinete del Señor Limpo de Abreu, negando, como ha negado, todo acuerdo ó coherencia con esa violenta y liberticida intervencion, y uniéndose á la reprobacion explícita del Cuerpo Representativo contra ella, ha contraido un compromiso de que no puede desentenderse ni con honra ni con seguridad—

Segun el tenor de las últimas instrucciones transmitidas al Señor Conde de Caxias, el ilustre vencedor y pacificador de Rio Grande, el Gobierno Imperial prepara demostraciones significativas—

El traidor Rivera, despreciado en el Imperio, sigue en Rio Janeyro bajo la vigilancia de la Policía, como enemigo alevoso del Brasil, de los Estados vecinos y de la Causa Americana—El Gobierno Imperial ha dado nuevas seguridades de que no variará esta línea de conducta aconsejada por el deber y la prevision—

Los Agentes en Rio Janeyro de la intervencion Anglo-Francesa en el Plata han procurado últimamente comprometer la bandera neutral del Brasil, y sacar de allí auxilios bélicos contra la Causa Americana que es la del Brasil mismo—Nos es satisfacterio anunciar que esta trama ha sido desconcertada por la enérgica y sabia conducta del Gobierno y Pueblo Brasilero y por la vigilancia del Ministro Argentino en la Corte de Rio Janeyro—

Desde principios de Setiembre último se estaba negociando por el Comandante del Bergantin de guerra Ingles »Grecian» el fletamiento de vapores de poco calado para el Rio de la Plata, por algunos meses, y estaba próximo á contratarse el »Paranapitanga,» de propiedad particular—

El 17 de Setiembre avisó el Ministro Argentino al de Relaciones Exteriores del Imperio, que se estaba aprestando el Vapor »Paranapitanga» para el Rio de la Plata, habiendo desembarcado su Capitan y reusado ir en él, porque preveia que fuera de la barra de Rio Janeyro se le privaría del mando, y se embanderaría el buque con pabellon Ingles; y pidió el Ministro Argentino en este caso las medidas conformes á la justicia y á la neutralidad—En consecuencia de esta representacion, el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Imperio expidió avisos al de Marina recomendándole que tomase las medidas convenientes sobre este asunto; y en una conferencia con el Ministro Argentino declaró que el Gobierno Imperial no consentiría el abuso de su pabellon, impidiendo al mismo tiempo una violacion de la neutralidad, y un ataque á la causa Americana—

Tanto mas ajustada á los principios internacionales, y al interés mismo del Brasil, es esa conducta, cuanto que los Ingleses no pueden ni adquirir por un flete transitorio el derecho de embanderar con su pabellon buques Brasileros, ni menos pueden pretender que la bandera neutral del Brasil se les asocie para una empresa bélica en su guerra de intervencion en el Plata—Es un principio de la Ley de las Naciones, de derecho y uso universal, que la bandera neutral nunca puede, en ningun caso, servir para objetos y empresas hostiles contra uno de los beligerantes con perjuicio del otro—Y es tambien un principio consignado en las leyes y usos marítimos de todas las naciones, que el cambio de bandera solo puede efectuarse, con intervencion del respectivo Almirantazgo ó Comandancia General de Marina, y solo en el caso de venta válida en toda forma y requisitos legales—

Ademas, bien positivo es el derecho del Brasil para oponerse á todos los actos de la intervencion Anglo-Francesa que atacan la independencia del Estado Oriental, garantida por el Brasil, y profundo su interés de impedir que los Anglo-Franceses se posesionen violentamente de la navegacion del Paraná y Uruguay para llevar en seguida la misma agresion y violencia á los rios interiores del Imperio—

En consecuencia se habian frustrado hasta las últimas fechas las tentativas de los Agentes Ingleses para proveerse de elementos de guerra de conquista en los puertos Americanos del Brasil—

El *Mercantil* y el *O Brasil* de Rio Janeyro, han publicado sobre este asunto los siguientes artículos:

»20 de Setiembre—El vapor Brasilero *Paranapitanga*, fletado por los Agentes del Gobierno Ingles para el servicio en el Rio de la Plata, y cargado con los pertrechos necesarios, debia salir esta tarde y reunirse fuera de la barra al Bergantin de guerra Ingles *Racer* que salió esta mañana. Pero consta que el Gobierno puso algunos embarazos á la salida del vapor, exigiendo que se le presente el contrato de fletamiento. En consecuencia de esto el *Paranapitanga* no puede salir, y ha quedado en tierra el Comandante del Bergantin *Racer*, abordo del cual debió ser llevado por el Vapor». [Del »*Mercantil*» de Rio Janeyro fecha 21 de Setiembre ultimo].

»*Relaciones Exteriores*—Ya hemos anunciado anteriormente haber fletado los Agentes Ingleses al Sr. Tobias por altísimo precio su *Paranapitanga*. »El Sabado iba á salir del puerto esa Barca para encontrarse afuera con el »Bergantin Ingles *Racer*, cuyo Comandante iba á su bordo, cuando por órden del Gobierno fué prohibida la salida de la barca, y se exigió la presentacion del contrato de fletamiento.

»Rectificando el *Jornal do Commercio* esa noticia dada por el *Mercantil* del Lunes dice que en el acto de haberse solicitado el permiso de salida para la barca, lo embargó la oficina competente, declarando al despachante que si la barca debia navegar con bandera Brasilera, entonces, conforme á los deberes de la neutralidad, no debia auxiliar las operaciones militares de la liga Anglo-Francesa, y por esto no se le despacharia, sino dando fianza para entregar la barca á nuestro Cónsul en Montevideo; pero si habia de servir con bandera extrangera, correspondia que se pagase el impuesto. No pudiendo el despachante dar solucion á esa dificultad, se retiró para consultar á sus comitentes.

»Se nos dice que el Domingo hubo Consejo de Estado, sin duda, sobre ese incidente que aun no sabemos si tuvo solucion.

»Ciertamente, los deberes de los neutros son de dificilísima ejecucion y de naturaleza muy delicada: puede el Gobierno Brasilero, neutro en la intervencion Anglo-Francesa, consentir que en sus puertos, con el auxilio de sus súbditos, se provea uno de los beligerantes de medios de tanto perjuicio al otro? El Gobierno quiso examinar la cuestion: obró con prudencia y energía. Dios quiera que así prosiga.

»Diversamente de los héroes del ministerialismo, en las cuestiones exteriores no somos ministeriales ni opositores, somos Brasileros. Una vez que conozcamos la intencion de *nuestro* Gobierno, una vez que lo veamos proceder con energía y dignidad, lo hemos de apoyar: no complicaremos posiciones difíciles, extraviando la opinion pública; lo que solo combatimos es la locura imprevisora que todo lo compromete, y la soñolienta indolencia que deja ir todo aguas abajo.

»Sentimos que la política del Gobierno no quiera apoyarse francamente en la opinion nacional, poniendo bien patentes sus intenciones y línea de conducta. Mas valen esas revelaciones francas, por las cuales se forma inmediatamente la opinion nacional, que esas interpretaciones, inducciones y congeturas, dadas á pasto á la curiosidad pública, que las comenta de mil modos, y vá falseando así la opinion de modo que haya gran dificultad para esclarecerla y llamarla al verdadero punto, cuando tenga el Gobierno que apelar á ella.

»Hoy que la política interna no discute ningun gran principio, pues que cualquiera discusion seria sin alcance ni resultado, quisiéramos ver al Gobierno imitando en este punto el hábil sistema de Rosas, formar, crear para los negocios externos una verdadera opinion Brasilera, é identificarse con ella.» (Del *O Brasil* de Rio Janeyro, fecha 23 de Setiembre ultimo)—

Los Agentes Ingleses habian propuesto rescindir el contrato con el fletador, perdiendo lo gastado, pero no se les admitió el partido sino á condicion de pagar falso flete—El vapor quedó en el puerto de Rio Janeiro el 2 de Octubre; y consta que el Gobierno Imperial, instruido por el Ministro Argentino, de que el vapor debia simular viage para Santos, y seguir de allí al destino bélico proyectado, declaró que las órdenes expedidas al Encargado de Negocios del Brasil en Montevideo son suficientes para evitar que el vapor pueda abusar de la bandera Brasilera, cuando con ella apareciese en el Rio de la Plata, ó usase de otra que no le correspondiera, y que al mismo tiempo se prevendria al Presidente de la Provincia de San Pablo lo conveniente para que no fuesen eludidas las medidas adoptadas por el Gobierno Imperial—

Entretanto el Ministro Ingles Hamilton, reuniendo un consejo de los Comandantes de los buques de guerra ingleses surtos en la rada de Rio Janeiro, resolvió, sin órden de su Gobierno pero con la opinion de estos nuevos agentes diplomáticos, que el navio *Resistencia* siguiese para Montevideo con el Batallon de infanteria inglesa núm. 45 que acaba de desembarcar en Montevideo y reforzar la tropa conquistadora—Este incidente que ha aumentado la alarma general en el Brasil contra la intervencion Anglo-Francesa, ha excitado tambien la mas seria atencion del Gobierno Imperial—En esta ocasion ha formulado su política en la base de demostraciones mas significativas que el completo aislamiento en que se ha constituido de la intervencion Anglo-Francesa en el Rio de la Plata—Las órdenes que ha expedido al Sr. Conde de Caxias se contraen á prescribirle que redoble su celo para que los emigrados al Brasil no puedan auxiliar por ninguna forma los intereses de la intervencion Anglo-Francesa, sea pasando al Estado Oriental, ó promoviendo de cualquier modo la discordia ó la guerra en la República vecina desde el punto de su residencia: que los divida y haga internar fuera de todo contacto con el territorio vecino; y que sea inflexible en proceder contra cualesquiera autoridades subalternas ó individuos particulares que propendiesen á los objetos de la intervencion Anglo-Francesa ó mostrasen simpatías por ella—

Debe esperarse que el Gobierno Imperial haga efectivas estas declaraciones; y que igualmente tome en consideracion y resuelva las justas reclamaciones del Gobierno Argentino contra la conducta anti-neutral y anti-Americana del Comandante de las fuerzas navales del Brasil al frente de Montevideo en desconocer el bloqueo absoluto de ese puerto declarado por el Gobierno Argentino—Ese Comandante no solo ha ofendido los derechos perfectos de la Confederacion Argentina, como Estado independiente beligerante, sino que, faltando á la neutralidad, ha favorecido, por tal desconocimiento del bloqueo, las miras, y segundado los actos de la intervencion Anglo-Francesa—Si ese Comandante tenia órdenes de seguir en post de los enemigos de las Repúblicas del Plata, del Brasil y de la América, lamentamos la penosa posicion de aquel bravo Oficial Americano—Mas el Gabinete Brasilero de hoy debe apresurarse á reparar la falsa y abominable política del Señor Ernesto Ferreyra França, execrada por el sentimiento nacional pundonoroso de los Brasileros—

En la Corte y en todas las Provincias del Imperio la opinion pública presenta la mas completa y ardiente unanimidad contra la tiranía Anglo-Francesa—La prensa en masa no cesa de clamar contra ella; y los dignos Diputados Brasileros que se retiran á sus Provincias llevan á ellas el espíritu Americano que ha animado y enaltecido sus deliberaciones y discursos en las ilustres Cámaras del Brasil—Honor eterno á esa grandeza nacional de los Brasileros!—

La prensa del Brasil, eminente por sus ilustradas producciones, y por el puro patriotismo y noble sentimiento Americano de sus directores, sigue tratando de los negocios del Rio de la Plata é intervencion Anglo-Francesa con raciocinio enérgico y sabia prevision—Esos escritores, intérpretes fieles del sentimiento de un pueblo libre y valeroso, son beneméritos á su Patria, cuyos derechos y dignidad defienden; y merecen los aplausos de la América, y la viva simpatía que les tienen con íntimo aprecio los Orientales y Argentinos—

El *Social*, periódico de Rio Janeyro, cuya opinion es por el Ministerio, observa lo siguiente: »*Negocios del Rio de la Plata.* No puede sostenerse con »buena fé que no fuesen de mucha ventaja para el pais las interpelaciones »dirigidas en la Cámara de los Diputados al Sr. Ministro de Negocios Extrangeros por el Sr. Rodriguez de los Santos. Un grave acontecimiento »tenia lugar, á la presencia del Mundo, en las aguas del Rio de la Plata, y »la voz de las Cámaras no se habia hecho oir para revelar su pensamiento, »y esclarecer la opinion del pais, haciéndola contraerse á un fin que estuviese de acuerdo con los intereses y dignidad del Imperio.

»No sabemos como piensa el Gobierno en objeto tan importante; mas por la »discusion que hubo en la Cámara temporaria, podemos afirmar que si él »quisiese contar con el apoyo de la representacion nacional, no deberá quedar indiferente á presencia de la intervencion Francesa ó Inglesa en el Rio »de la Plata.

»Segun las declaraciones del Sr. Ministro de Negocios Extrangeros los Gobiernos de Inglaterra y de Francia deberian entenderse con el del Brasil »acerca de los medios de terminarse la guerra en el Rio de la Plata, dando »para ese fin instrucciones á sus Ministros acreditados en esta Corte.

»Esta inteligencia, como asegura el mismo Sr. Ministro, no se verificó en »tiempo alguno: ¿Como, pues, puede decirse que el Gobierno Imperial »provocó la intervencion ó ha adherido á ella?

»Que no la provocó nos parece cosa evidente, pues que el Gobierno Imperial »no llegó á proponer ni á aceptar medio alguno con que se debiese terminar la guerra. Cuando el Gobierno Imperial fué oido en la cuestion del »Rio de la Plata, tenia una base de la cual, en nuestra humilde opinion, no »deberia desviarse jamas; es la Convencion de paz celebrada en 27 de Agosto de 1828 entre el Gobierno del Brasil y las Provincias Unidas del Rio de »la Plata.

»En esta Convencion el Gobierno del Brasil hallaria con el Gobierno de las »Provincias Unidas del Rio de la Plata medios adecuados para defender y »asegurar la independencia del Estado Oriental del Uruguay que los mismos dos Gobiernos crearon, y tambien para poner término á la guerra. »Los Gobiernos de Inglaterra y de Francia no podian intervenir en la cuestion sino como mediadores.

»Que el Gobierno Imperial no ha adherido á la intervencion es hecho notorio. »Si es exacta que el Gobierno Imperial mandó retirar dos Corbetas, que estaban en Montevideo, esta medida solo por si nos persuade que el Gobierno »Imperial quiere imponerse, ademas de la política de estricta neutralidad, »la del aislamiento de la intervencion.

»Entretanto, nos corresponde, como Brasileros, expresar con franqueza nuestros sentimientos.

»La conducta del Gobierno Imperial no nos satisface. El derecho de intervencion no existe en la ley de las naciones; este pretendido derecho es liberticida, es absurdo, la Europa lo repele. Luego, pues, ¿como podrian »los Gobiernos de América tolerar impasibles que la Europa venga á ejercerlo en su territorio y en sus aguas? El simple aislamiento del Gobierno »del Brasil en la intervencion no es, segun nos parece, el único medio con »que debe protestar contra la intervencion Europea en el Rio de la Plata. »Recuerde el Gobierno que en esta intervencion no se envuelve solamente »el sacrificio de un derecho, que el Brasil no debe ceder, sino el sacrificio »de grandes intereses comerciales que la Inglaterra y la Francia quieren »monopolizar, conquistando por la fuerza la navegacion de los rios interiores de la América» (Del »*Social*» de Rio Janeyro, fecha 5 de Setiembre último)—

Es un hecho juzgado ya por el Brasil mismo que el Sr. Ferreira França promovió la intervencion Anglo-Francesa, como es una evidencia que el Brasil necesita algo mas que el aislamiento de esa intervencion para salvar su propia independencia, y repeler la conquista que amenaza á su territorio y rios interiores—En este último punto la opinion del ilustrado editor del *Social* es una emergencia visible de la situacion misma de los negocios, y guarda perfecta consonancia con la opinion, y con el interés nacional del Brasil—

El *Jornal do Commercio* ha publicado, y sigue insertando, nuestros artículos sobre los atentados y perfidias de la intervencion Anglo-Francesa en el Rio de la Plata, desde la captura alevosa de la Escuadra Argentina, y sobre la mision de los Ministros Ouseley y Deffaudis—

Estos mismos artículos, y la refutacion que hicimos de la nota colectiva de esos Ministros á Santiago Vazquez, se leen en el *Centinela de la Monarquia* que continúa insertándolos; y en los números del 22 y 26 de Setiembre observa lo siguiente: »Los Agentes Ingleses en esta Corte fletaron por seis »meses para servir en el Rio de la Plata al Vapor »Paranapitanga,» y de »propiedad de los Señores Tobias, Vergueira, &a. Pero entendiendo el »Gobierno que seria una manifiesta violacion de la neutralidad, si consintiese que ese buque fuese á auxiliar las operaciones de la intervencion en »el Rio de la Plata, bajo la bandera Imperial, le negó el pase de la Secretaria de Estado de la Marina, mientras no diese fianza: 1.° de no entregar el pasaporte del vapor y sus despachos á ninguna autoridad extrangera, y sí al Cónsul Brasilero en Montevideo, ó al Comandante de la estacion naval del Imperio: 2.° de pagarse el competente impuesto si el vapor pasase á navegar bajo de bandera extrangera. En virtud de esa exigencia juzgó el despachante deber consultar á los interesados, que, hasta la »hora en que escribimos, no decidieron nada que sepamos»—(Del *Centinela de la Monarquia* de Rio Janeiro, fecha 22 de Setiembre último.)

»*La intervencion Anglo-Francesa en el Rio de la Plata*—No es solo la opinion pública de la Corte la que unánime se levanta contra los piratas de »la conquista de América; todo el Brasil, la América en masa ha de combatir por sus grandes é imprescriptibles derechos; y el *Centinela* ha de »ser el eco en que resuenen las voces patrióticas de la indignacion; alegrándonos de poder ejercer ya hoy ese grato ministerio, publicamos el siguiente artículo del »Publicador Mineiro,» de 10 de Setiembre, periodico de »la Capital de la heróica Provincia de Minas Generales: »*El dia 7 de Setiembre*—Saludando la aurora del dia 7 de Setiembre que recuerda el vigésimo cuarto aniversario de nuestra independencia y emancipacion política, sentimos palpitar de indignacion nuestro corazon al leer las noticias »que nos trajo el correo de la Corte que refieren el procedimiento inicuo »de la Francia y la Inglaterra, de la Inglaterra y la Francia, de Mr. Ouseley y M. Deffaudis, de M. Deffaudis y Mr. Ouseley, sucedido en el Rio »de la Plata. El Brasil que debe y está dispuesto á derramar su sangre y »hacer todo género de sacrificios para mantener su independencia, no puede »dejar de recibir con el sentimiento de la indignacion el ultrage hecho á la »independencia de sus vecinos de América, á donde clavan ojos ávidos de »ambicion y de hambre *la Inglaterra y la Francia, la Francia y la Inglaterra*—

»M. Deffaudis y Mr. Ouseley plenipotenciarios Europeos quieren por la fuerza »del cañon obligar á Buenos Aires *á la absoluta y perfecta independencia* »*del Uruguay*. Pero proceden las dos naciones *amigas* de una manera »conforme al Derecho de Gentes? No: bien de diverso modo proceden ellas.

»Los puertos de la República Oriental, ocupados ó no por las fuerzas de Oribe, están y van á ser puestos en rigoroso bloqueo; la Escuadra Argentina, »llevada aprisionada al puerto de Montevideo fué desaparejada y guardada »por las fuerzas de mar Inglesas y Francesas, obligándose á desembarcar »en Montevideo parte de la tripulacion de esa Escuadra, armándose dos »buques de ella para ser empleados con ventaja en el bloqueo, y finalmente »desembarcando en Montevideo 1,600 plazas que fueron entregadas al »mando de los Comandantes de la Ciudad!!! ¿Y es de este modo, á fuerza de cañon *Británico y Frances, Frances y Británico* que se quiere dar libertad al Pueblo Oriental para elegir su Gefe? M. Deffaudis y »Mr. Ouseley, Mr. Ouseley y M. Deffaudis están burlándose de la América! »¿Quien será este sucesor de Rivera cuyos derechos al mando supremo son »de esa suerte puestos en duda, siendo solo Montevideo el único punto del »Estado Oriental que no obedece, que no reconoce á Oribe? ¿cuando Montevideo es ocupado por fuerzas superiores á los Orientales?! Extractando »estas noticias de los diarios de la Corte el »Publicador Minero» no puede »dejarlas pasar, sin las brillantes reflexiones de uno de ellos para que el lector forme juicio de la política de inepcia y anti-Brasilera, que ha dirigido »nuestros importantes negocios exteriores; no es de hoy que condenamos esa »política que, mandando á Europa negociadores por parte del Gobierno del »Brasil, fué á despertar la ambicion de la Francia y de la Inglaterra; y el resultado es ese que deploramos, de la nulificacion del imperio ante las dos arrogantes ambiciosas Potencias Europeas, y nuestra enemistad con Frutos y »con Rosas, con Rosas y con Frutos» (siguen algunas de las reflexiones publicadas en el artículo del *Centinela* de 22 de Agosto)». (Del *Centinela de la Monarquia* de Rio Janeyro, fecha 26 de Setiembre último)—

Son muy nobles los sentimientos que expresa el ilustrado editor del *Centinela*, siempre vigilante por los derechos ó intereses Americanos; y los que manifiesta otro ilustrado escritor Brasilero desde la capital de la Provincia de Minas Generales—Con relacion á este, el »Publicador Minero,» obsérvese que el estado perpetuo del infame Rivera y demas salvages unitarios, respecto al Brasil, no ha sido, no es ni será otro que el de enemistad y perfidia—Al contrario ha sucedido y acontece con la Administracion del General Rosas, apesar de los muy graves agravios hechos á la Confederacion Argentina y á la Causa Americana por las traiciones del Gabinete del Señor Ferreira França, y de las manifiestas violaciones de la justicia, de la neutralidad y de la buena fé que han marcado varios sucesos sobre que penden justas reclamaciones del Gobierno Argentino ante el Brasilero—*Continuará*—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

El Oficial 1.° en Comision del Departamento de Policía.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1845—
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia, y 16 de la Confederacion Argentina—

Dá cuenta de las personas que han entrado y salido en el mes de la fecha—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Sr—

Segun la revisacion practicada en la fecha en este Departamento, resulta haber salido de esta Ciudad para varios destinos en todo el mes que expira, *dos mil trecientas ochenta y una personas*; y entrado *cuatro cientas treinta y tres*, con procedencia de varios puntos—

Dios guarde á V. E. muchos años—

Exmo. Sr—
Juan Moreno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Capitan interino del Puerto, Edecan de S. E.—

Buenos Aires, Noviembre 1.° de 1845—
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia, y 16 de la Confederacion Argentina—

Dá parte del número de personas que han entrado y salido de este Puerto en el mes próximo pasado Octubre—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Sr—

El infrascripto tiene el honor de poner en conocimiento de V. E., que han entrado á este Puerto en el mes próximo pasado Octubre, cuarenta y siete personas, y salido en el mismo mes, un mil setecientas setenta y siete—

Dios guarde á V. E. muchos años—

Exmo. Sr—
Pedro Ximeno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages Unitarios!

El Capitan interino del Puerto, Edecan de S. E.—

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1845—
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia, y 16 de la Confederacion Argentina—

Dá parte de lo ocurrido con el temporal en los buques que hay en el Puerto—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Sr—

El infrascripto tiene el honor de poner en conocimiento de V. E. que con el fuerte temporal desde ayer al medio dia al viento recio Sueste, todos los buques mercantes extrangeros que quedaren despachados el dia 31 del mes próximo pasado, entre ellos la Polacra Sarda »Trinidad,» once Goletas y Paylebotes de la misma nacion, todos llevando innumerables familias y pasageros con destino al Rio Grande, han tenido que abrigarse á la Boca de las Palmas, sin saberse hasta este momento si habrá habido alguna pérdida de aquellas, aunque se presume que no haya desgracia ninguna, mas que el incómodo de las familias por el rigor del temporal—

En este momento que son las 8 de la mañana, la Goleta de guerra Sarda »Ninfa del Plata,» ha roto las cadenas y va tomando para las Palmas—

El Bergantin Ingles mercante »Philomela,» á las 9 de la presente fecha, ha rompido sus cadenas, y quedándose sin anclas, se está manteniendo á la capa sobre el canal, que sino abonaza el tiempo no le quedará otro recurso que embicar sobre tierra ó irse á la Colonia—

La Fragata de los Estados Unidos de Norte América »Shaw,» que ha roto sus cadenas á las diez y media de la mañana, se vino encima del Bergantin de guerra Sardo »Colombo,» y chocándose este con aquella, ha roto la Fragata el bauprés y la obra del palo de proa—

Dios guarde á V. E. muchos años—

Exmo. Sr—
Pedro Ximeno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

ESTADO de la circulacion de billetes de Tesoreria para 1.° de Noviembre de 1845.

CIRCULACION.	Segun los vencimientos mensuales....	3,976,000	4,385,600
	Vencidos por renovarse..............	409,600	

Buenos Aires, Octubre 31 de 1845—

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Felipe de Ezcurra—

Buenos Aires, Octubre 31 de 1845

Publíquese, é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—

MANUEL INSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Contaduría General. **Mes de Octubre de 1845.**

Estado de las entradas, pagos corrientes y atrasados de la Tesorería General en el mes de Octubre de 1845, con inclusion de la Deuda Clasificada.

DEBE LA TESORERIA.	Metálico.	Moneda corriente y Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos públicos del 6 por ciento.	ESTADO DE LA DEUDA CLASIFICADA—	
Existencia en fin de Setiembre que pasó á Octubre	67 7¼	2,772,388 7	1,986	....	Circulacion en fin de Setiembre que pasó á Octubre	1,596,913 7¼
Recibido de la Receptoria en Moneda corriente y Letras	....	3,195,002				
Idem por contribucion sobre billetes de Tesoreria	....	147 2¼				
Entrada eventual	....	1,000				
	67 7¼	5,968,538 1½	1,986	....	Circulacion en fin de Octubre que pasa á Noviembre	1,596,913 7¼

H A B E R.

H. J. DE REPRESENTANTES.	Metálico	Moneda corriente.
Secretaria	» »	2,383
Administracion del Crédito Público	» »	1,705 6
	» »	4,088 6
DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.		
Sueldos del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, destinados á objetos de Beneficencia pública	» »	4,000
Id. del Asesor y Escribano	» »	600
Ministerio	» »	1,115 6
Servidumbre y Alumbrado de la Fortaleza	» »	599 6
Archivo General	» »	499 2
Tribunal de Justicia, Juzgados de 1.ª Instancia y de Paz de Ciudad	» »	13,909 5
Exmo. Tribunal de Recursos Extraordinarios	» »	100
Tribunal de Comercio	» »	698 5
Idem de Medicina	» »	216 3
Defensuria General	» »	524 7
Curia Eclesiástica	» »	2,296 3
Capellanias	» »	675 3
Secularizados	» »	1,091 1
Templos y Establecimientos piadosos	» »	2,562 5
Senado del Clero	» »	2,264
Servicio de la Catedral	» »	1,420
Policía	» »	71,609 ½
Museo	» »	266 5
Inspeccion de Escuelas de varones	» »	333 2
Biblioteca Pública	» »	483 2
Departamento Topográfico	» »	1,431 6
Comision Central de Vias Públicas	» »	4,000
Departamento de Serenos	» »	34,906
Eventuales	» »	40,801 2
	» »	186,410 7½
Departamento de Relaciones Exteriores.		
Ministerio	» »	2,949 7
Diplomacia	» »	77,485 4
Asignaciones	» »	31,930 2
Correos	» »	26,512 7
	....	138,878 4

DEPARTAMENTO DE GUERRA.	Metálico	Moneda corriente.
Inspeccion y Comandancia general de Armas	» »	5,176
Edecanes y Oficiales del despacho de S. E.	» »	6,891 3
Ordenanzas y sirvientes de las caballadas del Cuartel General	» »	47,826 6
Plana Mayor activa	» »	26,550 4
Idem inactiva	» »	685 4
Idem de los Andes	» »	68 4
Idem del Norte	» »	1,666
Compañia de artilleria de Buenos Aires	» »	4,479
Batallon Guardia Argentina	» »	16,082 5½
Idem Libertad	» »	10,046
Idem Independencia	» »	3,222
Idem Rebajados	» »	8,608
Compañia de Libres Voluntarios	» »	2,745
Batallon 1.° de Patricios	» »	12,077 5½
Id. 2.° de id.	» »	1,009 4
Id. 3.° de id.	» »	2,302 5½
Id. 4.° de id.	» »	8,040 7
Idem Restaurador	» »	26,228 3½
Regimiento de Blandenguez	» »	10,472
Idem de Dragones	» »	7,770 2
Idem de Auxiliares de los Andes	» »	16,886 6
Idem Escolta de la Libertad	» »	4,923 2
Escuadron de Dragones	» »	2,042
Idem de Lanceros	» »	866
Guardia del Gobierno en Dolores	» »	1,450
Escuadron 4.° del Regimiento Escolta de la Libertad	» »	9,757
Regimiento Núm. 1	» »	49,136 3½
Idem » 2	» »	16,857 3
Idem » 3	» »	17,953
Idem » 4	» »	16,671
Idem » 5	» »	24,848
Idem » 6	» »	45,996 5½
Escuadron de Milicias en el Fuerte Azul	» »	3,184
Compañias, piquetes y partidas sueltas	» »	7,283 4
Oficiales sueltos	» »	2,559
Guarnicion y empleados en Patagones	» »	4,366
Fortin Colorado	» »	582
Fuerte Argentino	» »	3,704 5½
Idem Independencia	» »	76
Idem 25 de Mayo	» »	8,877 2½
Parque de Artilleria de la Ciudad	» »	20,475
Idem id. del Monte	» »	2,175
Marina	» »	207,054 3½
Inválidos	» »	18,438 6
Monte Pio Militar	» »	12,742 2
Alumbrado de la Guarnicion	» »	6,802 2
Rancho	» »	6,322 4
Vestuario	» »	403,691 6
Correages	» »	70,579 6
Monturas	» »	87,669 6
Armamento	» »	351,274 6
Municiones	» »	30,151 2
Provisiones para las tropas que guarnecen las fronteras	» »	243,525 4
Eventuales	» »	477,745 2
	» »	2,379,616 7½

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.	Metálico	Moneda corriente.
Ministerio	» » » »	2,033 1
Contaduria General y Comisaria de Guerra	» » » »	5,900
Tesoreria General	» » » »	1,613 2
Intereses á billetes de Tesoreria renovados	» » » »	58,202 5
Devoluciones de Derechos	» » » »	160,000
Renta y amortizacion del Crédito Público	» » » »	312,933 1½
Colecturia General	» » » »	40,091 1
Resguardo	» » » »	9,577 5
Administracion del Papel Sellado	» » » »	1,199 6
Varios sueldos, asignaciones y alquileres de casas	» » » »	10,451 4
Jubilados	» » » »	2,496
Pensiones y dotes	» » » »	5,492
Monte Pio Civil	» » » »	2,712
Sueldos de peones al servicio del Estado	» » » »	450
Negocio Pacifico	» » » »	38,979 3
Deuda atrasada	» » » »	48,411 2
Eventuales	» » » »	5,432 7½
	» » » »	705,975 5½

R E S U M E N.

		Metálico	Moneda corriente y letras de Receptoria	Letras por venta de tierras.	Fondos públicos del 6 por ciento.	Deuda clasificada
DEBE		67 7¼	5,968,538 1½	1,986	....	1,596,913 7¼
HABER — Honorable Junta de Representantes	4,088 6					
Departamento de Gobierno	186,410 7½					
Yd. de Relaciones Exteriores	138,878 4		3,414,970 6¼			
Yd. de Guerra	2,379,616 7½					
Yd. de Hacienda	705,975 5½					
Existencia en fin de Octubre que pasa á Noviembre		67 7¼	2,553,567 3¼	1,986	....	1,596,913 7¼
Igual al Debe		67 7¼	5,968,538 1½	1,986	....	1,596,913 7¼

Buenos Aires, Octubre 31 de 1845.
Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Felipe de Ezcurra.
Buenos Ayres, Octubre 31 de 1845—
Publíquese, è insèrtese en el Registro Oficial.
ROSAS—
Manuel Insiarte—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages Unitarios!

Estado de la Receptoría General del mes de Octubre de 1845.

ENTRADAS.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones	Fondos públicos	Total.
Exist'a. de Setiembre — De comisos y multas	....	1,185 3	....	....	....	1,185 3
Exist'a. de Setiembre — Del Estado	15,925 5	....	....	57 2	....	15,982 7
Entrada	408,817 6	....	1,827,092 7	....	....	2,235,910 5
Salida	519,270 3	....	....	....	....	519,270 3
Puerto	25,058 6	....	....	....	....	25,058 6
Contribucion directa	241,287 6	....	....	....	....	241,287 6
" por consignaciones	13,938 4	....	26,124 4	....	....	40,063
Papel sellado	87,000	....	....	....	....	87,000
Policía	23,314 6	....	....	....	....	23,314 6
Correos	2,000	....	....	....	....	2,000
Pregoneria	2,004 7	....	....	....	....	2,004 7
Alquileres	7,222	....	....	....	....	7,222
Multas	12,400	22	....	....	....	12,422
Comisos	....	1,295 1½	....	....	....	1,295 1½
	1,358,240 3	2,502 4½	1,853,217 3	57 2	....	3,214,017 4½
Recibido de la Tesoreria General	145,350 2½	....	167,582 7	160,000	....	472,933 1½
	1,503,590 5½	2,502 4½	2,020,800 2	160,057 2	....	3,686,950 6
Deuda atrasada	553,235 4¼	....	....	....	....	553,235 4¼
	2,056,826 1¼	2,502 4½	2,020,800 2	160,057 2	....	4,240,186 2¼

SALIDAS.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras	Fondo para devoluciones.	Fondos públicos	Total.
A la Tesoreria General	1,341,784 5	....	1,853,217 3	....	....	3,195,002
Al Crédito Público	145,350 2½	....	167,582 7	....	....	312,933 1½
Devoluciones	....	....	....	159,991 7	....	159,991 7
Comisos	....	....	....	....	....	....
	1,487,134 7½	....	2,020,800 2	159,991 7		3,667,927 ½
Existencia á Octubre — De comisos y multas	....	2,502 4½	....	....	....	2,502 4½
Existencia á Octubre — Del Estado	16,455 6	....	....	65 3	....	16,521 1
	1,503,590 5½	2,502 4½	2,020,800 2	160,057 2	....	3,686,950 6
	553,235 4¼	....	....	....	....	553,235 4¼
	2,056,826 1¼	2,502 4½	2,020,800 2	160,057 2	....	4,240,186 2¼

Buenos Aires, Octubre 31 de 1845—
Pedro Bernal—Juan Antonio de Albarrazin—Pedro Blanco.
Buenos Aires, Octubre 31 de 1845.
Publíquese ó insértese en el Registro Oficial
ROSAS—
Manuel Insiarte

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Viernes 31 de Octubre de 1845.

ENTRADA	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
Existencia de ayer 30	1,557,340 7¼	67 7¼	996,226 4	1,986	2,077,700	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Receptoría General del Viernes 31 de Octubre de 1845.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para Devoluciones	Fondos públicos.
Exist'a de ayer — De comisos y multas.		2,502 4½			
Exist'a de ayer — Del Estado	....		....	65 3	
Entrada	....				
Salida	16,074 6				
Puerto	381				
Contribucion	....				
	16,455 6	2,502 4½	....	65 3	

HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondos para devoluciones.
Existencia	16,455 6	2,502 4½	....	65 3
	16,455 6	2,502 4½	....	65 3

Buenos Aires, Octubre 31 de 1845.

V.° B.° BERNAL— BLANCO— Intervino——ALBARRAZIN—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Demostracion de los Billetes en circulacion hoy 25 de Octubre 1845.

Clases.	Emitidos.	Quemados.	Perdidos.	En circulacion
1	2,432,900	2,103,146		
5	3,458,000	3,296,000		
10	2,463,490	2,358,000		
20	3,270,000	3,031,000		
50	6,600,100	6,329,800		
100	9,633,300	7,811,900		
200	11,553,000	9,911,400		
500	30,496,500	18,548,500	3,605,854	48,058,540
Renovacion de la circulacion actual.				
1	2,449,900	1,797,850		
5	3,490,000	2,426,750		
10	5,638,000	3,180,500		
20	8,816,000	3,846,000		
50	4,200,000	804,350		
100	5,000,000	115,200		
200	18,030,000	306,400		
	117,531,190	65,916,796	3,605,854	48,058,540

Junta de Administracion de la Casa de Moneda.
B. de Escalada—Laureano Rufino—Miguel Ambrosio Gutierrez—Juan de Victorica—Manuel Blanco Gonzalez—Juan Alsina—Miguel de Riglos—Laureano Jose Cazon—Daniel Gowland—Manuel Nuñez, Secretario—
Buenos Aires, Octubre 31 de 1845—
Publíquese, ó insértese en el Registro Oficial—
ROSAS
Manuel Insiarte.

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

ESTADO de las Entradas y Salidas de la Caja de Depósitos en el mes de Octubre de 1845.

Entradas.

		Moneda corriente.	Billetes de Tesorería.	Metálico.	Moneda corriente.
EXISTENCIA en fin del mes de Setiembre que pasó al mes de Octubre			5,600	159	360,462 ¼
Idem.............idem	Un tirador de campo gamuza ordinaria				
Idem.............idem	Un par botones de plata de pesos fuertes para tirador				
Idem.............idem	Uno idem de idem pesetas de cuatro reales para idem				
Idem.............idem	Dos pares botones de plata				
Idem.............idem	Una bombilla de idem				
El Administrador general de Correos D. Juan M. de Luca	Devolvió de maestros de posta de la Provincia que no ocurrieron por sus servicios en el primero bimestre del corriente año	440 1			
El Capitan D. Pedro Duran	Sobrante de rancho en Agosto del Piquete de Rebajados	1 6			
El Colector general D. Pedro Bernal	Enteró sobrante del pago de Setiembre á la cuadrilla de Empedradores	195 7¼			
El Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno, Don Benedicto Maciel	Entregó producto del derecho de carcelage desde el mes de Febrero hasta fin de Julio	10,976 6			
El Oficial 1.° de Policia, D. Juan Moreno	Idem producto de cuatro docenas de cueros de nutrias	52			
El Comisario cajero pagador D. Felipe Romero	Idem sobrante del pago de Setiembre á los empleados de Ciudad del Departamento de Policia	395			
El Juez de Paz de San Nicolas, Don José Marsano	Enteró producto de muebles rematados y que pertenecieron à Doña Carmen Castañeda de Regunega	6,851			
El Ciudadano D. Máximo Terreros	Remitió de no pagos desde Abril, hasta fin de Agosto de los que se hallan al cuidado de caballadas	200			
El Juez de Paz del vecino D. Antonio Almarar	Idem producto de cueros de reses muertas	368			
El de Ajó D. Juan C. Girado	Idem de idem idem idem	27			
El habilitado don Francisco Maria Ramiro	Devolvió de pensionistas que no ocurrieron en Agosto	316 5			
El Coronel habilitado D. Lorenzo Rojo	Idem de las Planas Mayores que no ocurrieron en Agosto	720			
El Comandante accidental, Sargento Mayor Don Pedro Ximeno	Devolvió sobrante de rancho en Julio del 4.° Batallon de Patricios	19			
El Coronel D. Juan Aguilera	Remitió de dos milicianos que no fueron del prest del mes de Setiembre	40			
El Juez de Paz de San José de Flores, Don Vicente Zabala	Idem producto del derechos de Corrales desde Marzo hasta Agosto	1,460 5			
El de Rojas D. Manuel Contreras	Remitió como correspondiente á un intestado	6,914 4			
El de Dolores D José R. Peralta	Idem producto del derecho de Corrales en Setiembre	60			
El Ayudante Cajero D. José M Ravelo	Sobrante del pago desde Marzo hasta Julio del Cuerpo de Serenos	20,285 1			
El Recaudador D. Alejandro Medrano	Derecho del camino de la boca desde 23 de Setiembre hasta igual dia del presente	2,077 2			
	Idem del muelle en idem idem	1,578 2			
El Escribano D. Antonio J. Gomez	Enteró de órden del Prior del Tribunal de Comercio de una multa por falta de sellos en un documento	1,200			
El Comisario pagador D. José M. Boneo	Devolvió de no pagos en Agosto y Setiembre de los Piquetes de Linea del Batallon de Nueva Creacion en Palermo	256			
El habilitado D. Juan J. Fernandez	Idem sobrantes de gastos menores del Resguardo en Setiembre y el mes del presente	16			
El Sargento Mayor D. Victoriano Aguilar	Enteró sobrante de lo recibido por la subsistencia desde Julio hasta Setiembre de los Españoles empleados en las Oficinas de la Provincia	760			
El Escribano D. Adolfo Conde	Enteró de órden del Juez de 1.ª Instancia, Dr. D. Manuel Mansilla por derechos de herencias transversales	4,042 1			
El Señor General D. Manuel Corbalan	Devolvió de un soldado de la Compañia Escolta de S. E., que no fué pagado en Setiembre	100			
El Escribano D. Laureano Silva	Enteró de órden del Juez de 1.ª Instancia, Dr. D. Tiburcio Carcoba por pertenecer al fisco de la causa criminal seguida á Casimiro Paldi por falsificacion	218	....	187	
El Comandante interino del Fuerte 25 de Mayo, Sargento Mayor graduado Don Juan Gregorio Rodriguez	Remitió sobrante del pago de Agosto de la fuerza á sus órdenes	82			
	Idem de idem en idem del Capitanejo Coleguiner	50			
El Comisario pagador D. Angel Sanchez	Devolvió de asignaciones del Ejército de Vanguardia de la Confederacion Argentina no pagadas en Agosto por no haber ocurrido las interesadas	3,470			
	Idem de idem de la Division en Entre-Rios al mando del Coronel Lagos en idem por idem idem	1,625			
	Idem de no pagos en Setiembre del 4.° Batallon de Patricios	200			
	Idem de idem en idem del Regimiento No. 1.° de Campaña	292			
	Idem de idem en idem del Escuadron de Lanceros No. 3	84			
	Idem de idem en idem del Regimiento No. 2 de Campaña	44			
	Idem de idem en idem 4.° Escuadron Escolta Libertad	155			
	Idem por el haber de Setiembre cedido por el Sargento 1.° del 2.° Batallon de Patricios, Toribio Falcon	38	....	....	65,611 ½
			5,600	346	426,073 1

Salidas.

		Billetes de Tesorería	Metálico	Moneda corriente
Al Administrador general de Correos D. Juan Manuel de Luca	Recibió con destino á los gastos de la guerra			120,000
Al Recaudador del camino de la Boca D. Alejandro Medrano	Para el sueldo de un auxiliar y gastos menores en el mes de Setiembre			170
A su apoderada Da. Maria Arrue de Cordero	Recibió por igual suma que se hallaba en depósito de muebles rematados, y que pertenecieron á Da. Carmen Castañeda de Regunega			6,851
El Comisario pagador D. Tomas Blanco y Arguibel	Recibió por su sueldo del mes de Febrero			350
				127,371
Existencia que pasa al mes de Noviembre		5,600	346	298,702 1
Idem idem un tirador de campo gamusa ordinaria				
Idem idem un par botones de plata de pesos fuertes para tirador				
Idem idem uno id. de id. pesetas de 4 rs., para id				
Idem idem dos pares botones de plata				
Idem idem una bombilla de idem				
		5,600	346	426,073 1

Buenos Aires, Octubre 31 de 1845—
Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—
Buenos Aires, Octubre 31 de 1845—
Publíquese, é insértese en el Registro Oficial—
ROSAS—
Manuel Insiarte.—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los salvages unitarios !

Balance de Letras de Receptoría en fin de Octubre de 1845.

ENTRADA.		SALIDA.		
Existencia en fin de Setiembre anterior	1,044,660 4	Cobradas al vencimiento		303,613 4
Remitidas de la Receptoria en Octubre	1,853,217 3	Endozadas á la par en pago—		
		Al Crédito Público en parte de la asignacion de Octubre	167,582 7	
		A particulares	1,430,455	1,598,037 7
		Existencia		996,226 4
	2,897,877 7			2,897,877 7

Buenos Aires, Octubre 31 de 1845.
Pedro C. Pereira—

V.° B.° —Ezcurra

Buenos Aires, Octubre 31 de 1845—
Publíquese y dése al Registro Oficial—
ROSAS—
Manuel Insiarte—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Tesorería General. **Octubre de 1845.**

Recuento de Billetes de Tesorería para renovacion.

DEBE	Existencia en fin de Setiembre anterior	124,000	3,124,000
	Recibido de la Contaduría General en 17 de Octubre corriente	3,000,000	
HABER	Renovado id.		1,046,300
Existencia para continuar la renovacion en fin de idem			2,077,700

Recuento de los Billetes existentes.

10	de	30,000	300,000
5	»	25,000	125,000
19	»	20,000	380,000
15	»	15,000	225,000
11	»	12,000	132,000
20	»	10,000	200,000
15	»	9,000	135,000
15	»	8,000	120,000
12	»	7,000	84,000
14	»	6,000	84,000
15	»	5,000	75,000
13	»	4,000	52,000
18	»	3,000	54,000
17	»	2,000	34,000
7	»	1,500	10,500
21	»	1,000	21,000
10	»	900	9,000
10	»	800	8,000
7	»	700	4,900
8	»	600	4,800
12	»	500	6,000
11	»	400	4,400
14	»	300	4,200
16	»	200	3,200
17	»	100	1,700

Igual á la existencia demostrada arriba 2,077,700

Cuyo balance conforme con los libros respectivos, se ha practicado á presencia del Sr. Ministro de Hacienda, y Contadores generales en la fecha.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1845—
Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Felipe de Ezcurra.
V.° B.° Insiarte—
Buenos Aires, Octubre 31 de 1845—
Publíquese é insértese en el Registro Oficial—
ROSAS—
Manuel Insiarte—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Tesorería General. **Octubre de 1845.**

Recuento practicado á presencia del Sr. Ministro de Ha... y Contadores Generales.

Moneda Corriente.

1,654	billetes	de	500 ps	827,000
3,620	"	"	200	724,000
34	"	"	100	3,400
19	"	"	50	950
59	"	"	20	1,180
64	"	"	10	640
1	"	"	5	5
44	"	"	1	44
Cobre				121 7¼—1,557,340 7¼

Sumas.	*Letras de Receptoría.*		
1,100	500	3,600	400
1,200	20,800	1,100	41,400
1,800	15,000	500	59,100
955	600	2,200	700
500	1,100	2,600	1,700
453 6	2,900	38,200	8,400
1,607 6	900	3,400	1,400
8,404 2	900	1,100	12,300
649 4	7,100	400	1,030
600	1,200	30,500	13,685 4
1,000	2,400	25,100	13,600
300	300	2,700	6,162 7
2,900	900	6,700	2,095 7
600	600	7,100	1,674
800	1,300	900	2,420 4
400	11,700	500	6,100
500	7,300	300	2,100
5,700	2,600	23,700	1,700
7,300	9,500	1,200	2,500
400	500	14,000	44,392 3
600	31,000	24,800	44,300
600	6,500	3,100	1,347 5
300	500	5,900	1,300
1,100	800	2,400	1,100
1,100	700	1,200	1,012 6
1,400	700	2,900	1,097 7
800	700	17,500	1,100
300	2,100	1,000	2,929 2
2,600	1,400	1,000	3,000
900	1,000	1,800	500
700	1,400	36,400	521 4
2,400	51,800	7,300	623 7
64,200	1,200	2,000	600
600	700	900	7,928
10,600	2,100	14,800	8,000
600	800	2,400	3,100
1,100	1,100	2,000	3,055 7

			Letras de tierras.
11,200	1,924 3	400	
11,212 6	21,100	456 5	993
1,932 5	21,166 4	800	993
2,000	2,000	796 3	1,986
1,900	2,019 1	996,226 4	2,555,553 3¼

Metalico.

En 3 onzas	51
" 2 moneditas de oro	5 2¼
" pesos	6
" pesetas	2
" reales	1 3
" medios	2 1
" cuartillos	¼
	67 7¼

Las existencias demostradas anteriormente, están conformes con los cargos que hace la Contaduría General á la Tesorería en esta fecha.

Buenos Ayres, Octubre 31 de 1845—
Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Felipe de Ezcurra—
V.° B.° —Insiarte—
Buenos Aires, Octubre 31 de 1845
Publíquese, é insértese en el Registro Oficial—
ROSAS—
Manuel Insiarte—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso de la Policia.

DEBIENDO darse principio el Miercoles 5 del corriente à la Novena de "Nuestro Patron S. MARTIN, se previene que desde las nueve de la mañana hasta las diez y media de la misma deberán cerrarse todos los talleres, tiendas, pulperias, almacenes, puestos y demas casas de trato, so pena de 25 pesos de multa en caso de contravencion. Asi mismo se recuerda, que en las noches correspondientes á la víspera y dia del Santo, todo individuo, sea de la clase y condicion que fuese, iluminará en la forma acostumbrada el frente á la calle de su casa habitacion, desde las ocho hasta las once de la noche. Buenos Aires, Noviembre 3 de 1845.

El Oficial 1.° en comision del Departamento de Policia.
Moreno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso de la Policia.

TODOS los Sábados y en defecto de estos por lluvia, los Martes, saldrán de la Administracion de carros, los destinados à la limpieza, custodiados por un vigilante para cerciorarse y dar cuenta si el carrero perteneciente á cada calle, llama puerta por puerta como se les tiene prevenido: de consiguiente en los dias indicados se espera que el vecindario hará saber al vigilante, los que no haya ocurrido el carrero à alzar las basuras, á efecto de corregir estas faltas.

Se previene tambien que las basuras que es del deber de los carreros de limpieza alzar, son solamente las producidas por barrido de las casas con inclusion de las cocinas, pero no las de limpieza de techos, escombros &. Buenos Aires, Noviembre 3 de 1845.

(El Oficial I.° en comision del Departamento de Policia).
Moreno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios!

TEATRO
DE LA
VICTORIA.

La Funcion patriótica extraordinaria de Aficionados que con el objeto de destinar su producto á los gastos de la guerra, debió exhibirse hoy Martes, queda suspendida por indisposicion de uno de aquellos Sres.; pero tendrá lugar mañana Miercoles en los mismos términos anunciados.

AVISO.

EL Bergantin Ingles "Emma," procedente de Liverpool ha conducido veinte barricas tierra romana, consignadas á la órden: la persona que tenga el conocimiento correspondiente, ó pueda probar su derecho á ellas, à satisfacion del capitan de dicho buque, podrá ocurrir á casa de los Sres. Brownell, Stegman y Ca. calle de Belgrano núm. 99 consignatario de dicho Buque hasta el dia 25 del corriente para abonar su flete y demas gastos de descarga y recibirse de ella. o15 3c

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!!

BARATILLO.

Calle de la Victoria tienda de columnas N.• 158½

Por mayor y menor.

CORTES de gasilla de seda á 50 pesos,
Pañuelos de gasilla 6 y 8 pesos,
Brines finos de hilo plomos y pintados 3 pesos vara,
Cambray pintados para vestidos de gusto 25 pesos,
Cortes de chaleco de gasilla 15, 18 y 25 pesos,
Muselina de lana calada para vestidos,
Gambronas finas 4 pesos vara,
Pañuelos punzóes de la India 6 pesos,
Trué de algodon fino 2 pesos y ordinario 10 reales vara
Bretañas de hilo puro ricas 35 pesos,
Trué plomo de hilo superior 3 pesos vara,
Brin blanco superior para pantalon 6, 8 y 10 pesos,
Astracanes finos de colores 4, 5 y 6 pesos,
Chalies bastones de seda 90 pesos corte,
Brines para pantalon medios colores y de cuadros de gusto 7, 8 y 10 pesos vara,
Colchas moteadas blancas,
Cotin americano fino 20 reales y 3 pesos vara,
Lienzo asargado americano fino 2 pesos vara,
Pañuelos de seda de la India 15 pesos,
Vestidos blancos bordados finos 14 pesos,
Gorritas con visera para el diario para hombres y niños de mucho gusto á 4 y 5 pesos,
Cuellos blancos bordados 14 reales,
Casimires de verano 5 pesos vara,
Pañuelos de rebozo de gró 60 pesos,
Medias de seda de patente superiores 20 pesos,
Mantillas de volado de media chapa negras,
Un surtido general de tripes y jergones,
Medias rayadas de hombre finas 4½ pesos,
Chales bordados de hernani de gusto 60 pesos,
Cortes de chaleco de terciopelo de colores de lo mejor que viene al pais 50 pesos,
Cuellos bordados de tul muy finos 4, 6, 8 y 10 pesos,
Gorritas de terciopelo bordadas 10 pesos,
Lienzo tabla fino 12 reales vara,
Pañuelos de espumilla de colores,
Bayetas de dos frisas punzó á 8 pesos vara,
Estopilla de hilo muy fina 50 pesos,
Trué de hilo puro 7 pesos vara,
Piezas de irlanda de hilo muy finas 100 pesos.
Cambray blanco de yerba superior,
Cortes de muselina de lana bordados,
Terciopelo punzó rico, coleta plomo,
Pañuelos de gró superiores 90, 110, 150 y 200 pesos,
Medias cortas de colores 12 reales,
Platilla blanca de forro 14 reales,
Coco negro, platilla rosada, cotines de hilo,
Bombasi americano muy doble 20 reales,
Franela de pura lana fina,
Pañuelos con pino bordados de linó 20 reales y 3 pesos,
Poinetas finas de la India para la trensa 1 peso,
Corbatines de seda 8 pesos,
Chales de gró superiores 80 y 90 pesos,
Raso superior para vestidos floreados 9 y 10 pesos vara,
Vestidos blancos para tertulia con guarniciones 45 pesos,
Pequin negro superior de Málaga 18 y 20 pesos vara,
Gró de aguas negro superior à 20 pesos vara,
Tornasoles de seda para vestidos 11 y 12 pesos vara,
Pañuelos de seda del cuello de gusto 12 pesos,
Carrilleras de terciopelo 12 pesos,
Muselinas pintadas finas 12 pesos corte,
Zarazas de buena calidad 10 pesos corte,
Cocos franceses anchos para vestidos 20 pesos corte,
Cocos de colcha 25 pesos corte,
Pañuelos raso de lana de todas clases,
Medias negras finas 3 pesos,
Calzoncillos de punto de algodon y camisetas 10 pesos,
Pañuelos de muselina de lana de rebozo 50 y 60 pesos,
Casimires muy finas 18 pesos vara,
Pañul azul fino 16 y 20 pesos,
Gambronas de nuevo gusto 10 y 12 pesos,
Pañuelos de cambray bordados de manos 4 pesos,
Corbatas de seda de gusto 18 y 25 pesos,
Medias de lana grises 4 pesos par,
Camisetas de lana finas, bayeta de pellon,
Triángulos de felpa de nuevo gusto 90 pesos,
Pañuelas de merino y seda del cuello 4 y medio pesos,
Medias blancas de hombre y señora 4 pesos,
Listados azules para camisetas 14 reales,
Pañuelos negros de seda 8 y 10 pesos,
Vestidos para baile bordados de mucho gusto,
Bramante de hilo 4 pesos vara,
Pañuelos de cachimir de mucho gusto, Linó blanco fino 3 pesos,
Muselina blanca fina 3 pesos vara,
Pañuelos de merino bordados 60 pesos,
Chaquetones de bayeton 13 pesos,
Vestidos blancos con guarnicion 55 pesos,
Cocos para vestidos finos 15 y 18 pesos corte,
Alpacas 14 pesos corte, chalies finos 16 y 20 pesos,
Estambre de chaleco de gusto 7 y 8 pesos corte,
Raso negro muy doble,
Pañuelos blancos y pintados guarda de color 1 peso,
Paños superfinos de varios colores 30, 40, 50 y 60 pesos,
Paño de poncho superior 25 y 35 pesos,
Casimires finos 10 pesos vara,
Colchas moteadas 6 pesos, muselina bordada 2 pesos,
Lanilla amarilla para bandera 4 pesos,
Listados para vestidos 18 pesos corte,
Cotones para chalecos finos de gusto 8 y 10 pesos corte,
Rasos de lana 15 pesos corte, Arpillera ancha doble 14 reales vara,
Pana punzó ancha fina 4 pesos, Prunelas finas 10 pesos vara,
Pañuelos de algodon de rebozo 8 pesos,
Cuellos de hilo para hombre muy finos 4 pesos,
Muselina blanca de colgadura bordadas,
Lienzo de buena calidad 1 peso,
Carabanas finas de feligrana, bandejas charoladas finas,
Pañuelos de punto blanco, idem de chapa,
Lanilla punzò fina 3 pesos vara,
Merino frances rica calidad 20 y 25 pesos vara,
Guantes de algodon 12 reales par,
Manteles de hilo de 2½ á 3½ á 35 y 40 pesos,
Ponchos de paño finos,
Alemanesco de hilo de 7 y 8 cuartas de ancho á 8 y 9 pesos vara,
Pañuelos de tibet grandes á 25 pesos,
Mediesitas de colores para niños à 2 pesos par,
Pañuelos negros de rebozo de lana muy finos á 25 pesos,
Pañuelos del tibet del cuello á 10 pesos,
Cortes de vestidos de merinos floreados de mucho gusto,
Corces blancos finos, Corbatas de gro negras,

Tinta superior, hilo de ovillos, figuras y floreros de porcelana, bandejas de platina fina, calentadores de afeitarse, fruteras de cristal, pabas de laton, jarros charolados y tinteros, arandelas, candeleros, floreros, frascos, copas y vasos todos de cristal, palmatorias blancas de laton, y á mas una porcion de artículos que se venderán á precios mas bajos del corriente. •16 1m

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

DICCIONARIO
DE
NEUMAN Y BARRETI.
Español é Ingles.

Los hay en dos tomos, y en uno portátil, á venta en esta IMPRENTA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

A LOS QUE ESTUDIAN EL INGLES.
GR MATICA DE URCULLU

Se venden unos pocos ejemplares de esta obra en esta IMPRENTA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

EDUCACION
EN EL
COLEGIO REPUBLICANO FEDERAL
DE
BUENOS AYRES.

Siendo la buena y completa Educacion una obra árdua que requiere largo tiempo y afanes para plantificarse, no podia el Colegio Republicano Federal desde su primera fundacion lisongear al Público Argentino con el prospecto de un sistema perfecto de enseñanza, sin hacer pomposas impracticables ofertas.

Establecido tres años hace con los mejores elementos de que pudo disponer, ha ido sucesivamente recibiendo considerables mejoras, al paso que crecian su crédito y sus recursos. La eleccion de buenos Profesores, la impresion de libros elementales, el aumento de los ramos de enseñanza, y las grandes reformas que se han hecho últimamente en la direccion interior, le han dado, en fin, el grado de importancia y estima de que hoy goza en toda la República, y lo ponen tambien en aptitud de perfeccionar, asi el plan de sus estudios, como su sistema general de educacion.

Las dificultades creadas para esta clase de establecimientos, por las hostilidades inicuas y sangrientas de la intervencion Anglo-francesa, no han sido parte para menoscabar en lo mas mínimo el auge y prosperidad del Colegio Republicano Federal; y la multitud de casas de Educacion que se han establecido recientemente en esta Capital á la sombra de la proteccion que el Ilustre Gefe del Estado, el Gran Rosas, dispensa á la ilustracion del pais, tampoco ha disminuido la grande afluencia de alumnos que concurren á sus aulas.

El deber de satisfacer los deseos de los padres de familia, y de imponer á la Nacion en general de los nuevos progresos y estado actual de este establecimiento, nos impele hoy á hacer una sucinta exposicion de los Estudios generales y de la Educacion que se dá en él á los Colegiales internos; reservándonos publicar para los próximos exámenes públicos el plan completo de los estudios con todas las mejoras que los que subscriben se proponen introducir desde el principio del nuevo año escolar.

Por mas que los sabios de todos los tiempos y paises han proclamado la necesidad de atender con igual esmero à los tres ramos igualmente importantes de la educàcion del hombre:—la educacion intelectual, la educacion moral y religiosa, y la educacion física [con mas propiedad *higiénica;*] los establecimientos públicos, en su mayor parte, han continuado hasta hoy atendiendo casi exclusivamente al primer ramo, con grave perjuicio de la juventud y funestos resultados para la sociedad. Aun en los paises mas preciados de cultura, lamentan sus ilustres escritores este espantoso vacio que ha producido en las primeras naciones de la Europa un desborde tal de pasiones innobles, que las conducen rápidamente á la depravacion y al caos; y cuyos efectos terribles sienten hoy todos los puntos del globo á donde alcanza su influencia.

Remediar en lo posible mal tan grave, evitando tan peligroso escollo que ha arrebatado á nuestra patria hermosas esperanzas, ha sido el primer empeño de los directores del Colegio Republicano Federal, consagrando sus principales conatos al cultivo de los sentimientos religiosos y las virtudes generosas, únicos principios que pueden hacer fecundo y provechoso el saber, para la felicidad del individuo y la prosperidad general; atendiendo, así mismo, con particular esmero á la educacion higiènica, conservadora de la salud y el vigor, parte no menos importante del bien-estar del hombre, y necesària para el completo desarrollo y ejercicio de todas sus facultades.

Estudios del Colegio Republicano Federal,
Y PRECIOS DE LA ENSEÑANZA.
ENSEÑANZA PRIMARIA.

Hay cuatro clases ó escuelas de primeras letras; una para los principiantes; dos para los mas adelantados, y otra destinada exclusivamente para los Colegiales internos. En ellas se enseña lectura, escritura española, doctrina cristiana, aritmètica, geografia y la gramática y ortografia, explicadas en clase aparte. El precio de toda esta enseñanza es 30 pesos mensuales.

Taquigrafia.

Esta clase es gratuita pàra los alumnos que asistan á cualquiera de las otras clases. Para los demas, 20 pesos mensuales.

Idiomas.

Hay tres clases: de Latinidad, de Ingles y Frances, cada una de ellas 40 pesos.

Las clases de Griego é Italiano no se han establecido por no haberse presentado suficiente número de alumnos; pero se abrirán en el año entrante.

Literatura -Ciencias.

Clase de Humanidades y Retórica.............. 40 ps.
» de Filosofia, de primer año.......... 30 ps.
» de Matemáticas, primer año.......... 30 ps.
Los que cursan las tres clases, solo pagan 80 ps. mensuales.
» Matemáticas de segundo año....... 50 ps.
» Física experimental............... 50 ps.
» Filosofia y Religion, segundo año.. 50 ps.

Para el año entrante se abrirá un curso de Historia y otro de Literatura y Poética.

Bellas Artes.

Clase de Dibujo........................ 30 ps. Se enseñará tambien la pintura.
» de Música vocal.................. 30 ps.
» de Piano......................... 30 ps.
» de Guitarra...................... 30 ps.
» de Flauta, ú otro cualquier instrumento de viento............... 30 ps.

Pueden ademas asistir á las aulas de la Universidad los colegiales que entren à las facultades mayores.

Precios para los colegiales internos y los medio-pupilos.

Los colegiales, ademas de los ramos de enseñanza expresados tienen otras clases en el interior del Colegio, que mas abajo se especificaran. Los que entran con derecho á toda enseñanza sin excepcion de clase alguna, pagan trescientos pesos mensuales; y doscientos cincuenta los que no hayan de aprender la Música, la Pintura, la Poesia.

Los medio-pupilos pagan doscientos pesos mensuales.

Equipo de los Colegiales.

El distintivo de los Colegiales es una banda de seda punzó con un escudo de plata con las armas de la Confederacion Argentina (que importa cien pesos moneda corriente); y un levita color obscuro. Ademas de la cama y ropa necesaria de cualquier calidad que sea, debe tener un baul con llave, un lavatorio con los correspondientes útiles, una mesita con cajon y carpeta, dos sillas, cubierto y servilletas; y los libros necesarios para su estudio.

Tareas y ocupaciones de los Colegiales, en el órden de su distribucion diaria.

Las horas de levantarse, son la seis en el otoño é invierno, y al amanecer en la primavera y el verano. Despues de media hora ocupada en vestirse, lavarse, y peinarse, se toca la campana para que asistan á la sala de estudios, que es un largo salon situado delante del estudio de los Superiores, en donde cada Colegial tiene su mesa y asiento separados. Reunidos en la sala de estudios á las 5½ ó 6 (segun la estacion), hacen la oracion de la mañana y se coloca cada uno en su mesa á estudiar sus lecciones, siempre á la vista del Director, ó el sub-Director. A las siete empieza la clase de Filosofia de primer año para los que siguen este curso, y á las 7½ las de idioma ingles y frances, que duran aquella hasta las 8, y esta hasta las 8½.

A las 8½ la campana dá la señal del almuerzo, en el que se les sirve biftek ó puchero, acompañado siempre de una taza de café con leche con el pan correspondiente. Concluido el almuerzo, á las nueve suena la hora de las clases siguientes: de Matemáticas, de Fisica experimental, de Filosofia de segundo año, de Humanidades y Retórica, de Latinidad, de Aritmética, de Gramática castellana explicada, y las cuatro Escuelas de primeras letras. Los Jueves asisten á misa á las 11 todos los alumnos, y á las 12 tienen los Colegiales una clase de ortografia, donde se les enseña por un método nuevo y con reglas claras y fijas un arte tan necesaria, y que hasta ahora no se ha podido adquirir sino con una larga práctica, por la imperfeccion de los tratados de ortografia existentes.

Los Jueves por la tarde salen de comunidad á paseo por los alrededores de la Ciudad, acompañados de uno de los Directores. Las clases diarias arriba mencionadas concluyen á las 2 de la tarde que es la hora de comer.

La comida es sana, bien preparada y abundante; servida con prontitud y aseo. Consta de cuatro platos: asado de vaca, sopa de arroz ó de fideos; cocido con legumbres y verdura, un guisado que se varia diariamente, y pan de excelente calidad. La mesa es presidida siempre por el Director ó el sub-Director.

Desde las tres menos cuarto hasta las cuatro es tiempo de asueto ó recreo, que emplean los Colegiales en juegos propios de su edad; para lo que tienen hermosas galerias, un patio espacioso, un jardin con arboleda, y un villar. Tambien se les está preparando una Libreria que se abrirá en el año venidero, y entre tanto se les facilita libros instructivos de la Biblioteca numerosa y selecta del Director.

A las cuatro de la tarde se toca á estudio hasta las cinco. En esta hora se dá una clase de Geografia, en la que con especialidad se describen las regiones, producciones y Estados de ambas Américas.

Desde las cinco tienen asueto hasta las seis, en que se llama á rezar el rosario en la Capilla interior del Colegio. Concluido el rosario pasan á la Sala de estudio, donde tienen las clases de Dibujo y Música hasta las ocho; continuando el estudio y un paso para los de primeras letras hasta las nueve, hora en que la campana llama á cenar.

La cena es una taza de té con leche y pan.

En seguida van á la Capilla donde se les lee un Capítulo de las Instrucciones generales de Pouget, obra celebrada, que contiene la instruccion religiosa mas completa y adecuada para la juventud. A continuacion hacen la oracion de la noche y van á recogerse á las diez; acompañados por el Sub-Director en todos estos actos. Los Domingos, despues de oir misa, asisten á una clase de Educacion, que abraza la Religion, la Moral, la Urbanidad y la Higiene.

Esta clase desempeñada por el Sub-Director, no solo es el principal móvil de la moralidad del Colegio, sino que tiene por objeto llenar el vacio de la educacion pública en lo moral y fisico del hombre, roborando el amor á la Divinidad y á los hombres, relevando los sentimientos, suavizando los caractères y suministrando los conocimientos y reglas necesarias para la conservacion de la salud y prolongacion de la vida.

Desde las diez [los Domingos] se les permite salir del Colegio hasta las oraciones á los que sean pedidos por sus padres ó patrones. Los demas quedan en asueto, y por la tarde salen de comunidad á dar un paseo. Al anochecer continua el estudio hasta la hora de la cena.

Cada dos meses hay confesion y comunion para todos los alumnos, así internos como externos, precedida de una plática hecha por el Director del Colegio.

Vacaciones.

Este periodo de descanso de las tareas literarias que en muchos Colegios suele ser para los estudiantes un tiempo enteramente perdido, sino de disipacion y atraso; en el Colegio Republicano Federal lo será de aprovechamiento y ventajas reales para la moralidad, la civilidad y la salud de los jóvenes. Será como el complemento de su educacion. En la costa del Rio de la Plata en San Fernando y las Conchas, sitios los mas amenos y concurridos, los Directores tienen sus quintas y establecimientos de campo, donde pasarán los Colegiales un mes de vacaciones acompañados del Director del Colegio. A la vista siempre de su Superior podrán gozar los jóvenes sin inconveniente alguno de los inocentes placeres que les ofrecen aquellos lugares deliciosos, con su abundacia de frutas, caza y pesca; con los baños, los paseos á caballo y por el rio, y el trato social de las jentes bien educadas. Tendrán un piano con otros instrumentos y buenos libros de entretenimiento para su mayor recreo é instruccion. Y despues de descanso tan saludable y grato, volverán á sus tareas literarias con mayor vigor en sus cuerpos y mas energia y anhelo en sus almas.

Premios y Castigos.

Las personas que han podido observar el órden y moralidad que reinan en el interior del Colegio Republicano, se sorprenden de que puedan obtenerse tan bellos resultados sin el uso de los castigos y las recompensas acostumbradas en las casas de educacion. Sin pena alguna corporal ni humillante, sin tocarlos jamás, sin calabozos, sin ayunos, sin ponerlos de planton, hincados ni parados, y lo que es mas, sin reprensiones acres, se obtiene la sumision, la moderacion, el órden y la estudiosidad, de que pueden ser testigos todas las personas que tengan á bien visitar el Colegio Republicano.

Un tribunal compuesto de siete colegiales elegidos por sus mismos concólegas, se reune cada Sábado en la noche para designar el Colegial que por su conducta durante la semana, merezca mejor un premio semanal que se adjudica á la aplicacion, y buena comportacion, el cual consiste en un pequeño libro ó mas bien en el gran valor moral de la pública expresion del aprecio de sus mismos compañeros de Colegio.

Los Directores creen, que tanto los castigos de afrenta como los premios de interés, envuelven en sí un principio de inmoralidad que ataca directamente dos sentimientos los mas preciosos de un corazon nuevo: la verguenza y el desinterés. Otro premio de puro honor consignado en las medallas de plata y otras demostraciones que se adjudican en el Templo del Colegio en los exámenes pùblicos que se dán al fin de cada año, influye sobremanera en la aplicacion y noble emulacion de los alumnos. Para obtarlo reciben semanalmente en cada Aula, los que lo merecen, un testimonio firmado por los respectivos Profesores, con el título de *Opcion al premio*.

Los que conocen cuan dificil es la ciencia de la educacion (¡y què padre ó institutor habrá que lo ignore!) nos excusarán de que no entremos en pormenores que ocuparian un gran volúmen. Basta para la satisfaccion de los padres de los alumnos, manifestarles que una constante vigilancia de los Directores sobre los jóvenes, no faltando de su presencia un solo momento del dia ni de la noche, un tierno afecto consagrado á todos sin acepcion de personas; una igual y puntual justicia en la correccion de sus faltas; la moderacion, la dulzura, los elogios, y las suaves reconvenciones,—son los mas poderosos medios que emplean para la direccion de la preciosa juventud Argentina; sin delegar á subalterno alguno la menor parte del grave peso de tan sublime encargo, en que están cifrados los mas casos intereses de los Padres de familia y las esperanzas de la República.

FRANCISCO MAJESTE— DIRECTOR.
MARCOS SASTRE— SUB-DIRECTOR.

Editor Responsable——SANTIAGO KIERNAN—